

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 089

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **María Aravena Baeza** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 07 de Enero de 2009 con doña María Aravena Baeza..

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 215.21.03.001, Honorario a Suma Alzada.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ ERP /amms.

